

## EDICTO

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

## HACE CONSTAR

QUE EN EL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201605304-02 SEGUIDO CONTRA LUIS JAIME GRAU PEÑA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO NO. 7 LOCALIDAD DE KENNEDY, POR QUEJA FORMULADA POR CESAR AUGUSTO VANEGAS CALLE, CON FECHA QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO. NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD DEPRECADA POR EL SEÑOR LUIS JAIME GRAU PEÑA COMO JUEZ DE PAZ DEL CÍRCULO 8 DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO DECLARAR RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL JUEZ DE PAZ DE CONOCIMIENTO DEL CÍRCULO 8 DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEÑOR LUIS JAIME GRAU PEÑA Y SANCIONARLO CON REMOCIÓN DEL CARGO, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 497 DE 1999 EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS DE COMPETENCIA CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA NORMA EN CITA Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. CORRESPONDIENDO ELLO A UN COMPORTAMIENTO GRAVÍSIMO DOLOSO.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA (\*) DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 107 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 75 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR EL LAPSO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M) DŒL DÍA, 14/07/2022, PARA NOTIFICAR A. LUIS JAIME GRAU PEÑA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO NO. 7 LOCALIDAD DE KENNEDY, VENCIDO EL ANOTADO PLAZO, LOS TÉRMINOS JUDICIALES QUE DEPENDAN DE ESTA ACTUACIÓN EMPEZARÁN A CORRER DESDE EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ELABORÓ: JARRIZON ISAZA CORREDOR

CITADOR GRADO 05

REVISÓ: LIZ ADRIANA NUNEZ URBE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21

EMILIANO RIVERA BRAVO Secretario judicial

(\*) La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta Corporación, en la página web de la Rama Judicial <u>www.ramajudicial.gov.co</u>, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones